

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, por la presente, Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. ("**DIA**" o la "**Sociedad**") comunica y hace pública la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Esta comunicación de otra información relevante es un complemento a otras publicadas anteriormente por la Sociedad, respectivamente (los "OIR Anteriores"): (i) el 28 de febrero de 2022, con número de registro 14.698, relativa al marco de las medidas restrictivas de la UE en respuesta a la guerra en Ucrania; (ii) el 15 de marzo de 2022, con número de registro 15.015, relativa a la inexistencia de control por parte de accionistas personas físicas en Letterone Investment Holdings S.A. ("LIHS"), a su vez, accionista con una participación indirecta del 77,704% en el capital social de la Sociedad; y (iii) el 22 de marzo de 2022, con número de registro 15.120, relativa a la salida de German Khan y Alexey Kuzmichez del accionariado de LIHS.

En el marco de la nuevas sanciones internacionales impuestas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros de los Estados Unidos de América (*Office of Foreign Assets Control*) ("**OFAC**") a determinadas personas, la Sociedad, de conformidad con la información recibida de LIHS, reitera, en remisión a los OIR Anteriores y a la propia OFAC (FAQ 1131 de Letterone Holdings, S.A.) mediante el siguiente enlace accesible vía web https://ofac.treasury.gov/faqs/1131, que ningún accionista persona física de LIHS ostenta, ni individualmente ni concertadamente con otros accionistas, el control de LIHS y, en consecuencia, la Sociedad considera que no se ve afectada en modo alguno por las referidas sanciones.

La Sociedad informará puntualmente en el caso de que haya alguna evolución de lo anterior.

En las Rozas de Madrid, Madrid, a 12 de agosto de 2023. **Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A.**

Jesús Soto Cantero Director Financiero